BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 145/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 22 de noviembre de 2010

Señores

_____

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones correspondiente a la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 145/2010, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA USO EN ACCESO JERARQUICO Y SECTOR CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** aprobada por Resolución N° 22, Acta N° 75 de fecha 11 de noviembre de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

CONSULTA 1: Se podría dejar sin efecto el IAO inc. "c" siendo suficiente para acreditar experiencia la *"Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los cinco últimos años (2005 a 2009). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando, dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo requerido"* también establecida en el pliego.
En su caso, se podría reducir el número de referencia a una.
En su caso, podrían considerar *"cuyos sistemas tengan una complejidad similar"* a equipamientos de seguridad en general.
RESPUESTA: Deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2: En relación a las especificaciones de imágenes del equipo solicitado. ¿es exigida la generación de imágenes de 6 colores por software de acuerdo al material inspeccionado para una mayor rapidez y eficiencia en la distinción de materiales?
RESPUESTA: En la especificación técnica se solicita expresamente que las imágenes de los distintos elementos sean mostrados en colores diferentes a fin de poder discriminar los elementos supervisados, por lo que 6 colores es insuficiente para determinar los diferentes tipos de materiales.

CONSULTA 3: ¿Se solicita que sea presentado e identificado el número atómico para asistir al operador en la discriminación de materiales?
RESPUESTA: No se requiere la identificación del número atómico de los elementos para la clasificación de los materiales pero si el software de los equipos permite esa cualidad será aceptado.

CONSULTA 4: En cuanto a las Funcionalidades del Software de operación entendemos que debemos prever que:

1. Software para la instalación de una estación de supervisión incluido.
2. Software para la instalación de una estación de búsqueda de material sospechoso que incluya anotaciones en la imagen.
3. Software para el montaje de una estación de supervisión del sistema RX a una distancia de hasta 5 km. como mínimo.

RESPUESTA: Se deberá incluir todos los softwares y accesorios necesarios para la correcta identificación y clasificación de los materiales analizados.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 145/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

CONSULTA 5: Considerando que existen algunos parámetros y funcionalidades típicas en este tipo de equipamientos que no vemos expresado en las especificaciones de las bases y condiciones, consultamos si serán requisito los siguientes puntos:

a) Diagnostico continuo en la pantalla de trabajo que permita el control de la performance del sistema RX.
b) Diagnostico remoto a distancia que permita el monitoreo control de la performance del sistema RX.
c) Sistema operativo Windows XP Profesional que asegure interconectividad con elementos de hardware y software.
d) Inclusión de una computadora personal con procesador de la tecnología Intel core II DUO, 3.0. GHz, 2 GB RAM, 160 GB HDD y puertos de comunicación USB.
e) Almacenaje automático de hasta 50.000 imágenes (Opción para archivar hasta 100.000 imágenes)
f) Penetración típica en el acero de 37 mm para 160 Kv.
g) Modo continuo de rayos x que permita escanear objetos pequeños, delgados o de bajo perfil (por ejemplo sobres, CD, monedas, afeitadoras, calculadoras, PDA, etc.)
h) Software con capacidad para ver objetos dispuestos en varias capas ya sea en blanco y negro, color modificando el zoom y el contraste.
i) Control de zoom y avance/retroceso por medio de un cursor.
j) 9 posibilidades de zoom y avance/retroceso que puedan seleccionarse por medio de un teclado numérico.
k) Selección de almacenaje de la imagen en formato RGB o RAW por medio de un pulsador o botón.
l) Función de impresión de imágenes
m) Debe permitir que el operador pueda detectar múltiples amenazas de origen orgánico (narcóticos, explosivos) usando 4 rangos distintos de números atómicos y círculos en la imagen.

RESPUESTA: Las características mínimas de los equipos de rayos X están indicadas en el Anexo técnico del PBC por lo que todos las demás características que puedan ofrecer los equipos serán aceptados por el BCP.

CONSULTA 6: En la descripción general, de las Especificaciones Técnicas se solicita: *"El sistema deberá estar basado en PC, ejecutando Windows, XP profesional, Vista u otro a fin de poder procesar las informaciones emitidas por los equipos"*
Solicitamos que si bien todos los sistemas de inspección por Rayos X son basados en PC, sea permitido los sistemas propietarios desarrollados en ambiente Linux, con un software propietario desarrollado exclusivamente para equipos de Rayos X y no así sistemas desarrollados en base Windows, dado que para este tipo de Unidades, por su complejidad y su requerimiento para uso de Seguridad, se requiere de un sistema con estabilidad probada y es bien sabido que sistemas en base Windows son más vulnerables a virus, lo cual podría afectar la buena operatividad de la unidad.

RESPUESTA: Serán aceptados sistemas basados en Linux siempre que cumplan con todas las exigencias requeridas.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 145/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

CONSULTA 7: En las características principales de las Especificaciones Técnicas Pag. 38, ítem 2, menciona:
Dimensiones de la cinta transportadora 1,7 m, incluyendo la cinta transportadora.
Solicitamos que se considere 1.73 m, el total de la dimensión de la cinta transportadora propia de la unidad.
RESPUESTA: Las dimensiones son indicados a modo de referencia serán aceptados equipos con una variación de mas/menos 10% de variación, con respecto a lo indicado, lo que se pretende es no recibir equipos con cintas muy cortas que no permita un desarrollo cómodo de las tareas de verificación.

CONSULTA 8: En las características principales de las Especificaciones Técnicas Pag. 38, ítem 7, menciona:
Tensión de generación del rayo 160 Kv.
Solicitamos que se considere tensión de 140 Kv, dado que las unidades actuales con que cuenta el BCP son de 140 Kv.
RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 1.

CONSULTA 9: En las características principales de las Especificaciones Técnicas Pag. 38, ítem 10, menciona:
Penetración 32 mm típico en acero.
Solicitamos considerar desde 30 mm, como típico.
RESPUESTA: Serán aceptados siempre que estén comprendidos dentro de un rango de variación de más/menos 10%, ya que las características son referenciales.

CONSULTA 10: En Características de las imágenes, se menciona **"...La capacidad de zoom deberá ser selectable desde 2X hasta aproximadamente 32X..."**
Solicitamos que se considere dentro de los aproximadamente de 2 a 16 X, bajo los siguientes indicadores:
Dado que independientemente de las marcas ofrecidas en el mercado, para sistemas comerciales de Rayos X de Seguridad, cuando se usa un aumento mayor que 8X, el tamaño del píxel resulta siendo mayor que el tamaño del detector y la capacidad de resolución en la imagen es obtenida por una variedad de variables técnicas entre las cuales predomina el tamaño físico de los detectores individuales en la línea del detector del sistema. Los detectores son los que realmente dan la resolución (es decir cuando minúsculo se puede ver) por lo que a menor tamaño de los sensores (la línea de detección), mejor es la resolución.
Sobre todo se debe considerar una alta capacidad de zoom de la imagen no agrega valor absoluto a la capacidad del operador de discenir posibles amenazas, proyectando una imagen que transciende el tamaño real del píxel creando una distorsión total de la imagen e inclusive creando una posible amenaza para la Seguridad del punto de acceso por la posible confusión al operador.
RESPUESTA: Deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Silvia R. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 145/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

CONSULTA 11: En Características de las imágenes, de las Especificaciones Técnicas Pag. 39, se menciona: **"...El sistema operativo del equipo debe correr sobre la base de Windows XP, o Vista y debe tener una tarjeta de modem a fin de posibilitar una supervisión remota vía Ethernet, LAN..."**
Solicitamos considerar lo solicitado en la Consulta N° 6, en lo que respecta al Sistema Operativo de la Unidad.
RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 6.

CONSULTA 12: En cantidad a cotizar, de las Especificaciones Técnicas Pag. 39, se menciona: "...**La cantidad de equipos de inspección de rayos X a ser cotizados con la instalación y capacitación incluida es de dos (2) unidades con sus respectivas unidades de UPS de cinco (5) KVA, cada una...**"
¿Se podría considerar UPS de dos (2) KVA, cada una?
RESPUESTA: Se deberán cotizar UPS de 5 KVA, cada una.

CONSULTA 13: No se menciona en ninguna parte que la empresa proveedora deberá ser una empresa habilitada y autorizada tanto como empresa importadora como comercializadora y/o proveedora de equipos de Rayos X por la Comisión Nacional de Energía Atómica, entidad que regula a las empresas para poder proveer este tipo de productos. En caso de ser requerido, es esto excluyente al considerar la capacidad técnica de la empresa?
RESPUESTA: El llamado esta dirigido a todas las empresas habilitadas del ramo, no es función del BCP controlar dichas exigencias comerciales.

CONSULTA 14: No se menciona, si los técnicos que deberán brindar el curso de entrenamiento, teniendo como base las reglamentaciones Nacionales e Internacionales de Seguridad Radiológica, deberán estar también habilitados por la Comisión Nacional de Energía Atómica y entrenados en fábrica. Se requerirá la presentación de los certificados y habilitaciones correspondientes tanto del fabricante como de la CNEA como parte integrante de los documentos a ser presentados el día de la apertura de sobres? ¿Es esto excluyente al considerar la capacidad técnica de la empresa?
RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 12.

CONSULTA 15: Se deberá presentar curriculum de los técnicos certificados tanto por la CNEA como por el fabricante? En caso de que sean requeridos, deben ser funcionarios de la empresa oferente? Será esto excluyente para considerar la capacidad técnica de la empresa?
RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 12.

CONSULTA 16: ¿Se podrá considerar un anticipo financiero del 50%?
RESPUESTA: De conformidad a la cláusula CGC 16.1 de las CEC, no se otorgará anticipo.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones